

Ciudad de la Costa, 29 de octubre de 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 449/2018 ACTA N° 41/2018

VISTO: La Resolución N° 226/2018

RESULTANDO : Que no fue posible contar con el aporte de leña.

CONSIDERANDO I: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Agenda Cultural, habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 19 de setiembre 2018 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 41 de fecha 29 de octubre de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.-

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA
COSTA**

R E S U E L V E:

1- RECTIFICAR EL PUNTO 1 LITERAL C, DE LA RESOLUCIÓN N° 226/2018.-

2- PROBAR EL GASTO DE PESOS URUGUAYOS 2.083 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL OCHENTA Y TRES) POR CONCEPTO DE COMPRA DE LEÑA A LA EMPRESA ENERGIA PLATERO ,BECAREY S.A. , RUT 214813860019

3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

4- COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN.
CUMPLIDO ARCHIVASE.-



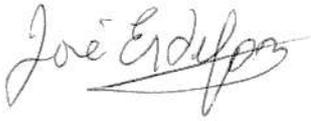
ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESC. MARIO LÓPEZ
MUNICIPIO
CANELONES



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA